



MAT: Nombramiento a Contrata a Don
Jorge Luis Vilches Sotelo

**ALGARROBO, 29 DE ENERO DE 2013.
DECRETO N° 302**

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1/96 Estatuto de los Profesionales de la Educación, Decreto N° 453, Reglamento de Ley 19070.
4. Ley N° 20.501, de fecha, 26.02.2011.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.12. Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.348, de fecha 27.11.2012. Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ord N° 35 de fecha 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.472, de fecha 10.12.2012. Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar a un Profesional idóneo para desempeñar funciones como Jefe Técnico Administrativo, en el Daem de Algarrobo, ubicado en Avda. Peñablanca N° 250 Algarrobo

DECRETO:

I. Nombrase a Contrata , a contar del día 02 de Enero de 2013 y hasta el 28 de Febrero de 2014, ambas fechas inclusive o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde, a Don: JORGE LUIS VILCHES SOTELO, CÉDULA DE identidad N° [redacted] Título de "Profesor de Educación Gneral Básica", Universidad de Tarapacá, año 1986, para desempeñar el cargo de Jefe Técnico Administrativo, por 29 horas cronológicas en el Daem de Algarrobo.

II Dicho Profesional asume en lo Servicios de Educación de la I. municipalidad de Algarrobo, con fecha 24.04.1989, percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Mínima Nacional y las asignaciones establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III Los gastos que demande el presente Contrato, serán con cargo al Sub-Tit. 21 Item 02, Personal a Contrata.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



**JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE**



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



Vº Bº

[Handwritten signature]

OBS. 60-13

**JOGF/PMM /MRT/PMP/CRH/jlvs.-
DIST RIBUCION:**

- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesado en su hoja de vida (1)
- Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO N° 10:05
 FECHA HORA
 SALIDA DOCUMENTO N° 13:00
 FECHA HORA

30 ENE. 2013
 31 ENE. 2013